

Señor
JUZGADO 003 DE FAMILIA DE NEIVA
Neiva.

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Cordial Saludo.

Yo, YESSICA MERCEDES MEDINA IPIA, identificado con la C.C. 1.075.306.998 de Neiva, respetuosamente me dirijo a ustedes para interponer el presente **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA el auto del 13 de junio de 2023 que da por no contestada la demanda** emitido desde su despacho, encontrándome dentro del término establecido en el Código General del Proceso, artículo 318 *“El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto.”*

Basándome en los siguientes hechos:

HECHOS

1. El día 28 de marzo de 2023 fue notificado el señor Cesar Orlando García ESPINOSA vía correo electrónico de la demanda interpuesta por María Derly Yucuma Cardona por ser uno de los Herederos del señor Orlando García Losada Q.E.P.D
2. El termino para dar contestación a la demanda culminaba el día 05 de mayo de 2023, termino en el cual se dio por contestada la misma.

PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa:

1. Se tenga por contestada la demanda con sus pruebas y anexos teniendo en cuenta los principios de bilateralidad, contradicción e igualdad ante la ley.

El artículo 42 C.G.P., impera que es deber del juez hacer efectiva la igualdad de las partes en el proceso efectuando los poderes que este código le otorga.

2. Teniendo en consideración los derechos fundamentales que le otorgan a mi poderdante como es el acceso a la justicia y el debido proceso, siendo éste el único momento en el que puede ejercer su derecho a la defensa. En consideración a lo

mismo, solicito señor juez que sea exhaustivo en prevalecer la verdad y el esclarecimiento de los hechos que en este proceso se cuestionan, teniendo como admisibles los testimonios de tres amigos cercanos conocedores de la vida del señor Orlando García Lozada Q.E.P.D y las fotografías que son fundamentales y necesarias para la decisión del tema en cuestión.

3. Señor juez le solicito en el caso en cuestión que pregone la interpretación de las normas procesales, garantizando en todo caso el derecho a la defensa, a la igualdad de las partes y los demás derechos constitucionales fundamentales.

ANEXOS Y PRUEBAS

Para apoyar mi petición anexo los siguientes documentos:

1. Fotocopia de auto de fecha 13 de junio de 2023
2. Fotocopia de constancia secretarial del 19 de mayo de 2023
3. Fotocopia de Cedula de ciudadanía Yessica Mercedes Medina Ipia
4. Tarjeta profesional Yessica Mercedes Medina Ipia

NOTIFICACIONES

A continuación, relaciono los datos respectivos para las debidas notificaciones:

Dirección física: calle 22 #1^a-07 casa E8 Conjunto Brisas del Magdalena, Neiva Huila

Dirección electrónica: yessika.hrz@gmail.com

Teléfono fijo y celular: 3125946160

Agradezco su atención y oportuna respuesta:

Atentamente,

Yessica Mercedes Medina

YESSICA MERCEDES MEDINA IPIA

C.C. No. 1.075.306.998 de Neiva

T.P 403304 del C.S.J.